

**PROTOCOLO PARA LAS COBERTURAS NOTICIOSAS  
ANTE EMERGENCIA****Propósito**

Contar con las instrucciones y definir los ejecutores de las acciones necesarias para la atención de sucesos o eventos extraordinarios que ameritan la cobertura de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. para su difusión a través de la o las señales que abarca.

**Procesos relacionados****Dirección de noticias:**

Proceso para la Elaboración de la Programación de Eventos y Necesidades de Cámaras.

Proceso para la Preparación de la Escaleta.

Proceso para la Cobertura del Evento y Elaboración del Guión de la Nota.

Proceso para la Recopilación y Edición de Material de Video para Integrar Imagen a la Nota.

Proceso para la Preparación del Guión del Programa.

Proceso para la Emisión y Grabación del Programa de Noticias.

Proceso para la Publicación de Noticias a Través de Internet (Agencia de Noticias 22).

**Subdirección General Técnica y Operativa.**

Proceso para Solicitar, Programar y Proporcionar Servicios Técnicos.

Procedimiento para la Transmisión en frecuencia abierta (Señales 22.1 y 22.2).

**Acciones y responsables**

El Titular de la Dirección de Noticias es responsable de conocer el suceso o evento extraordinario y comunicar al Director General el hecho para, en su caso, recibir la instrucción de proceder a la cobertura noticiosa del asunto.

En el caso de que el Titular de la Dirección de Noticias carezca de la información y sea otro titular de área quien conozca del suceso, de igual forma se informará al Director General el asunto.

El Director General determinará si es necesario convocar a reunión urgente y desde su oficina se avisará a los titulares que participarán.

En la reunión, el Director General instruirá para que, cada uno en el ámbito de sus funciones y atribuciones adopte las decisiones pertinentes para lograr la cobertura noticiosa, sin menoscabo de las acciones que se emprendan para atender la emergencia.

Las áreas a las que podrá convocar la Dirección General, sin que sea de manera limitativa, son:

Subdirección General Técnica y Operativa

Subdirección General de Producción y Programación

Subdirección General de Administración y Finanzas

Dirección de Imagen Corporativa

Gerencia de Tecnologías de la Información.

El Titular de la Dirección de Noticias es responsable de proporcionar a las áreas convocadas información fidedigna y suficiente para que dichas unidades puedan brindar el apoyo a la cobertura noticiosa instruida por el Director General.

*Can*

*/* *A*



El Titular de la Dirección de Noticias es responsable de considerar los requerimientos para la cobertura noticiosa del suceso emergente y de exponerlos en la reunión de trabajo para la adopción de acuerdos, tales como solicitar a la Dirección General la instrucción acerca de cuáles señales serán las que transmitirán la cobertura noticiosa; la consideración de aspectos de logística y otros pertinentes.

Entre los aspectos de logística, algunos pueden consistir en:

- Nombres y números de teléfonos y de contacto de las personas responsables de las tareas para facilitar la comunicación.
- Domicilios y lugares precisos a los que deben trasladarse las personas que realizarán la cobertura noticiosa.
- Horarios.
- Detalle de los recursos necesarios (técnicos, de equipo, materiales, de guion, viáticos y los demás requeridos).
- Nombre del responsable del control de los recursos.
- Gestión de espacios
- Aspectos de protección civil

De manera enunciativa y con el fin de que se consideren en el desarrollo de la reunión de trabajo de la que derivarán los acuerdos para efectuar la cobertura noticiosa del suceso emergente, será conveniente que cada área responsable tenga en cuenta lo siguiente:

- Subdirección General de Producción y Programación: aspectos relacionados con la programación en caso de que se requiera modificación, en razón del suceso emergente.
- Subdirección General Técnica y Operativa: gestiones para la salida al aire de la cobertura noticiosa; facilidades para transportar la antena terrena para enlaces desde las locaciones; set portátil para transmisión en vivo; en general, equipo y personal para eventualidades, en su caso.
- Dirección de Imagen Corporativa: vestido de pantalla que perfile a Canal 22 en la cobertura noticiosa del suceso emergente; proponer una estrategia de comunicación para el manejo de información en las distintas plataformas.
- Subdirección General de Administración y Finanzas: apoyo para la atención de aspectos de logística. En caso de que se requieran recursos presupuestales adicionales a los autorizados a cada área participante, en forma invariable, el área requirente justificará la necesidad y determinará el importe. La erogación se podrá realizar sólo cuando se cuente con la autorización escrita de la Subdirección General de Administración y Finanzas y el ejercicio y comprobación del gasto deberá apegarse a la normatividad establecida.

En el caso de que exista reunión convocada por la Dirección General, el Titular de la Dirección de Noticias es responsable de levantar la minuta de los acuerdos adoptados y de recabar las firmas de todos los participantes.

Los titulares de cada una de las áreas participantes son responsables de asignar dentro de sus áreas, al servidor público en quien recaerá la responsabilidad del cumplimiento y seguimiento de los acuerdos adoptados que sean de su competencia.

Las acciones que desarrollen las áreas deben efectuarse cumpliendo con las normas internas y externas que apliquen a cada tarea.

*pen*

*/* *[Signature]*



El Titular de la Dirección de Noticias en el ámbito del área y durante la cobertura noticiosa del suceso emergente:

- Convocará al personal de su área para la realización de la cobertura noticiosa y definirá un responsable de información y logística.
- Llevará a cabo las gestiones para contar con el espacio desde donde se llevará a cabo la transmisión.
- Verificará que las personas dependientes del área se trasladen al lugar requerido y se responsabilizará del debido uso del espacio.
- Integrará la información, las imágenes y los videos relacionados con el suceso noticioso emergente, realizará el acopio y curaduría de videos proporcionados por la población a fin de darles un tratamiento periodístico acorde con las líneas editoriales de Canal 22.

CAMBIOS DE ESTA VERSIÓN:

Número de versión	Fecha de la actualización	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
1	MAYO de 2018	Documento de nueva creación.

CONTROL DE EMISIÓN		
ELABORÓ	AUTORIZÓ	REVISÓ
MOISES ORTEGA MARTINEZ	GUADALUPE ALONSO CORATELLA	JOSÉ ALEJANDRO VILLASEÑOR VALERIO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN	DIRECTORA DE NOTICIAS	SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS